

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDO ESO.

El siguiente apartado se da respuesta a la duda de “con qué evaluar” y se plantean los instrumentos de evaluación y calificación que el profesor va a utilizar para evaluar el progreso de los alumnos.

Tal y como aparece en la EDU 362/2015, en sus artículos 32-35; 39 y ss. para programarlos debemos partir de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que abordamos con cada unidad didáctica, proyecto, actividad complementaria... y elegir aquellos instrumentos que mejor nos permitan valorar el grado de consecución de éstos, adaptándolos a nuestra situación particular.

Incluiremos instrumentos de evaluación y calificación que aborden los estándares que hemos considerado como básicos, debiendo arrojar una calificación que permita superar la materia.

Para obtener una calificación lo más certera posible, utilizaremos tantos recursos como nos permita nuestra actividad docente:

- Pruebas escritas
- Pruebas orales (que deberán de incluirse obligatoriamente)
- Observaciones
- Análisis del trabajo diario, individual o grupal
- Diario de clase
- Exposición oral de resolución de problemas
- Simulación de situaciones
- Esquemas y mapas conceptuales
- Debates abiertos para la resolución de problemas
- Revisión de actividades y actuaciones individuales

Para realizar la evaluación se aplicarán los siguientes medios:

- **Pruebas o controles**, al final de las unidades didácticas (una o varias), en las que se incluyan test de respuesta cerrada y de respuesta libre, para medir la adquisición de conocimientos, y pruebas como realización de mapas y planos, gráficas, comentarios, etc., para comprobar la adquisición de destrezas y el grado de madurez en la resolución de problemas o la interpretación de hechos.
Se tendrán en cuenta aspectos como la capacidad de síntesis, la capacidad de análisis, la capacidad de interrelación, e incluso la presentación de las pruebas (limpieza, claridad, orden, corrección ortográfica, etc.)
El alumno deberá sacar un mínimo de un 3 en el examen para efectuar la media con el resto de pruebas escritas.
En los exámenes de mapas y localización el alumno no podrá fallar más de un 20% de los elementos propuestos.

- El **cuaderno de clase** lo consideramos como un instrumento muy importante del trabajo diario del alumno y, por tanto, también lo será en el proceso evaluativo. En el cuaderno, el alumno llevará a cabo:
 - Anotaciones sobre las explicaciones del profesor.
 - Recogida y anotación de informaciones de otras fuentes.
 - Confección de esquemas y resúmenes.
 - Realización de mapas y planos.
 - Cuadros estadísticos.
 - Realización de gráficas y su comentario.
 - Ilustraciones y dibujos que acompañen y hagan más comprensible el texto.
 - Trabajos monográficos (que podrán ir en el cuaderno o independientemente).

Se tendrán en cuenta aspectos como la capacidad de búsqueda, la capacidad creativa, capacidad de trabajo individual, hábitos de puntualidad en la realización de tareas encomendadas, así como la presentación de los trabajos en el cuaderno en cuanto a limpieza, orden, claridad, corrección ortográfica, etc.

- El **trabajo y la actitud en clase**. Las pruebas y el cuaderno nos informarán de la marcha del alumno a nivel individual, por eso habrá que tener en cuenta también otra serie de aspectos para comprobar el funcionamiento de cada uno dentro de una colectividad como es la clase. Por eso se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo individual, el trabajo en equipo y la capacidad de colaboración, que procuraremos fomentar, la participación e interacción, la creatividad, la actitud ante el trabajo y la sociedad, el orden, la responsabilidad, la toma de decisiones, la puntualidad y el respeto a los compañeros y al profesor.
- La **autoevaluación** se utilizará para promover la capacidad de juzgar y valorar los logros. Será una herramienta fundamental para valorar el trabajo cooperativo, junto con la observación del profesor o profesora.

Las calificaciones, tal y como figura en la Orden, serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. De igual modo el profesor evaluará tanto los aprendizajes del alumno como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrán en cuenta los indicadores de logro establecidos en la programación didáctica.

En lo que respecta a los **criterios de calificación** éstos pretenden dar respuesta al hecho de “¿cómo valoro con los instrumentos de evaluación?”. La calificación es la expresión del resultado de la evaluación realizada. Por tanto, tienen que tomar como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Con los criterios de calificación tratamos de establecer claramente, de manera que sean entendibles por el alumnado y sus familias, cómo vamos a calificar a nuestros alumnos, dejando claro en que criterios de evaluación objetivos nos vamos a basar y cómo vamos a cuantificar cada uno de ellos. Puede que algunos los califiquemos por temas, como los controles o los test, o de manera global durante todo el trimestre como expresión oral y escrita, o comportamiento.

El alumno deberá sacar un mínimo de un 3 en el examen para efectuar la media con el resto de pruebas escritas.

En los exámenes de mapas y localización el alumno no podrá fallar más de un 30% de los elementos propuestos.

Para ello asignaremos un determinado porcentaje a cada uno de los instrumentos de evaluación definidos.

PRIMERA EVALUACIÓN		
	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
Exámenes de contenidos (procedentes del libro, mapas, apuntes y aquello que el profesor considere oportuno)	70%	
PROYECTO / TRABAJO / ACTIVIDADES DIARIAS	20 %	
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO	10 %	
CALIFICACIÓN FINAL	100%	

SEGUNDA EVALUACIÓN		
	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
Exámenes de contenidos (procedentes del libro, mapas, apuntes y aquello que el profesor considere oportuno)	70%	

PROYECTO / TRABAJO / ACTIVIDADES DIARIAS	20 %	
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO	10 %	
CALIFICACIÓN FINAL	100%	

TERCERA EVALUACIÓN		
	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
Exámenes de contenidos (procedentes del libro, mapas, apuntes y aquello que el profesor considere oportuno)	70%	
PROYECTO / TRABAJO / ACTIVIDADES DIARIAS	20 %	
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO	10 %	
CALIFICACIÓN FINAL	100%	

La **calificación global** quedará compuesta de la siguiente forma:

a) El grado de consecución de los objetivos relacionados con el desarrollo intelectual y cultural (conocimientos), vendrá determinado por los siguientes indicadores, y se estimará en **un 70%% del total de la nota:**

- Si el alumno argumenta, basándose en datos.
- Si el alumno cita fuentes de información, ante cualquier afirmación.
- Si el alumno tiene en cuenta diferentes puntos de vista ante un hecho determinado.
- Si el alumno detecta situaciones en las que se realicen generalizaciones inadecuadas.
- Si el alumno se plantea preguntas y debates, provocados por las explicaciones del profesor.
- Si el alumno comprende las relaciones que se establecen entre los contenidos que se van estudiando a lo largo de todo el curso.
- Si el alumno se expresa con corrección de forma oral y escrita, para lo cual se tendrán en cuenta los principios de:
Adecuación: utilización del registro apropiado y presentación de los escritos (márgenes, subrayado, caligrafía...).
- Corrección: ausencia de vulgarismos, errores morfológicos, sintácticos y ortográficos, que serán valorados negativamente hasta un máximo de -0,5 puntos en las pruebas escritas. Se considerarán especialmente graves las faltas de uso habitual como en *haber, hacer, estuvo, iba...* y el uso incorrecto de las mayúsculas

y minúsculas. Sobre la calidad del error decidirá el profesor. Se tendrán en cuenta el progreso y el interés por desterrar faltas de ortografía. En el caso de que demuestre escaso o nulo interés, se podrá exigir al alumno a que corrija las faltas en los exámenes o trabajos antes de adjudicarle la nota que le corresponde por conocimientos.

b) El grado de actividad y esfuerzo desarrollado por el alumno, para la consecución de los objetivos establecidos, vendrá determinado por los siguientes indicadores, y se estimará en un **15% del total de la nota:**

- Si lleva al día su cuaderno de actividades.
- Si finaliza y entrega las actividades y trabajos el día previsto.
- El grado de cuidado y orden en la presentación de sus trabajos.
- El grado de corrección de su expresión escrita y gráfica en sus trabajos, (ortografía, caligrafía, márgenes, rotulación, etc.)
- La suficiente o insuficiente utilización de fuentes de información.
- *La localización de elementos físicos sobre mapas representarán un aspecto importante a valorar en este apartado, según criterio del profesor, no pudiendo tener errores superiores al 70% de cada mapa)*

c) El grado de actitud, interés y comportamiento, vendrá determinado por los siguientes indicadores, y se estimará en un 15% del total de la nota:

- Asistencia diaria a clase.
- Iniciativa e interés en la realización de tareas.
- Participación activa en clase y en los grupos de trabajo, actuando con responsabilidad y colaborando con los compañeros y compañeras.
- Realización de las actividades encomendadas.
- Cumplimiento de las normas de convivencia y funcionamiento en el aula.

CALIFICACIÓN FINAL			
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	FINAL
1/3	1/3	1/3	

El Departamento incluye también en este apartado el hecho de que algún alumno pudiera utilizar algún tipo de medio fraudulento durante los exámenes. Si se tiene la certeza de que ese alumno ha podido copiar durante el examen, o se le descubre haciéndolo, será calificado en dicho examen con un cero

H) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

En cumplimiento de la Ley EDU 362/2015 en su artículo 54 f) se incluyen en esta Programación Didáctica los mecanismos habilitados para organizar y realizar las pruebas específicas para el alumnado con materias pendientes.

Cada alumno tendrá que recuperar aquello en lo que no haya logrado los objetivos propuestos, de modo que deberá rectificar su actitud si ahí radica la dificultad, hacer o rectificar los trabajos que no haya hecho en su momento o haya hecho de modo no satisfactorio, volver a estudiar los contenidos si esa es su insuficiencia. De acuerdo con esto, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación.

El Departamento acuerda el carácter no obligatorio de las pruebas escritas de recuperación de cada una de las evaluaciones, dado lo escasamente operativo de las mismas. Quedarán, por tanto, a criterio de cada profesor hacerlas puntualmente de algún examen parcial o de toda la evaluación, si el resultado ha sido significativamente desfavorable o ha concurrido alguna circunstancia excepcional.

a. Pruebas finales o de suficiencia de junio.

Concurrirán aquellos alumnos con dos o tres calificaciones de las evaluaciones negativas. A quien haya tenido sólo una calificación negativa, no inferior a 3, se le hará media con las otras dos. El examen final de junio versará sobre los contenidos mínimos que se establecen para cada nivel, siendo a criterio del profesor que el alumno se examine de toda la materia o sólo de aquello que no ha superado.

b. Alumnos que hayan promocionado al curso siguiente sin aprobar el área.

En este caso, el alumno deberá:

- Aprobar dos exámenes que, de forma orientativa, se harán en febrero y en mayo, dividiendo la materia del curso en dos partes, de forma que en junio el alumno tenga evaluada la asignatura pendiente.
- Elaborar las actividades que le serán indicadas por el profesor. Se marcará una fecha para su recogida que coincidirá con los exámenes.
- La puntuación de cada convocatoria se obtendrá del modo siguiente:
 - Hasta un 70% corresponderá a la nota del examen.
 - Hasta un 30%, a la valoración de las actividades.Se sumarán ambas calificaciones, siempre y cuando la nota del examen supere el 3.

- La puntuación final será la media de las dos convocatorias, aunque también se tendrá en cuenta el interés y el trabajo realizado durante todo el curso actual para la superación de la asignatura.

Para los alumnos de la sección bilingüe, que habiendo pasado de curso, no hayan aprobado la asignatura, se establece que si dichos alumnos siguen en el programa bilingüe deberán recuperar la asignatura en inglés; si por el contrario han abandonado el programa, la recuperación de la asignatura la harán en español y según lo explicado anteriormente.

En el caso de los alumnos de la sección bilingüe, que habiendo suspendido la asignatura, hayan decidido abandonar dicho programa, deberán presentar un trabajo que supondrá el 50 % de la nota final.

El profesor de la materia en el presente curso será el responsable de orientar y evaluar a los alumnos con la asignatura pendiente, coordinados por el jefe del Departamento. Será este quien asista a la reunión de evaluación de estos alumnos, así como el encargado de avisar con suficiente antelación de la fecha y hora de realización de las pruebas.

c. Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Aquellos alumnos que no aprueben en junio deberán realizar una evaluación extraordinaria en septiembre, que consistirá fundamentalmente en una prueba escrita. No obstante, si el profesor lo considera apropiado, puede recomendar la realización de algún dossier de actividades o trabajo para entregar el día del examen y valorarlo hasta en un 30% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen supere el 3.

En el caso de los alumnos de 1º y 2º de la ESO de la sección bilingüe, que habiendo suspendido la asignatura, hayan decidido abandonar dicho programa, deberán presentar un trabajo que supondrá el 50 % de la nota final; si dichos alumnos continuaran en el programa bilingüe, se le aplicarán los criterios generales especificados para el resto de alumnos (30% trabajo y 70% examen). A los alumnos de 4º de la ESO también se les aplicará dichos criterios (30% y 70%)

No obstante, las instrucciones precisas para cada alumno se incluirán en el informe final de junio.

Este procedimiento será el mismo tanto para los alumnos del curso ordinario como para los que tuvieran la materia pendiente del curso anterior.